



Cofinanciado por la Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIBHGM PA 02-2023.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la contratación es la adquisición del servicio de 40 imágenes de resonancia magnética (RM) para el cumplimiento de los objetivos estipulados en los proyectos de investigación **FIBHGM-CCA003-2020 y PI20/01382**.

El objetivo general de ambos proyectos es estudiar el rol del desequilibrio excitatorio/inhibitorio en los Trastornos del Espectro Autista (TEA) y explorar su relación con las distintas trayectorias de los principales síntomas de los TEA y su modo de aparición (regresivo/no regresivo), así como recoger variables de interés genético, biológico y fenotípico para la caracterización de distintas trayectorias de gravedad en TEA distinguiendo la aparición regresiva de los síntomas.

Dentro de este estudio, los objetivos específicos de la prueba de RM son estudiar la ratio excitatorio/inhibitorio como potencial biomarcador de los TEA, identificar y especificar alteraciones en la conectividad cerebral y la ratio GABA/Glutamato (neurotransmisores que se han visto fuertemente relacionados con la ratio E/I), y establecer su relación con la sintomatología clínica y las diferentes trayectorias del desarrollo.

Para ello, se realizará la adquisición de 40 imágenes de resonancia magnética (RM) por espectroscopía (MRS), resonancia magnética estructural (MRI), difusión de alta resolución angular (HARDI) y resonancia magnética funcional en estado de reposo (rs - fMRI). Estas adquisiciones se harán bajo anestesia debido a la edad de los participantes (2 – 10 años) y sus perfiles sintomatológicos.

La adquisición de estas imágenes es necesaria para este estudio, ya que uno de los objetivos del mismo es registrar la ratio excitatorio/inhibitorio mediante el análisis de resonancia espectroscópica y estudiar la conectividad temprana en pacientes TEA, para la caracterización de las distintas trayectorias.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Para llevar a cabo el servicio, se deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas en relación con el equipo que realizará las RM:

- ❖ Equipo de 3.0 T Magnetom Prisma o equivalente.
- ❖ Antena de gradiente XR 80 amplitud /200 o superior
- ❖ Antena de cabeza de 32 canales o superior
- ❖ Sistema de inmovilización de la cabeza

La adquisición se debe realizar en el siguiente orden:

- (1) Resonancia magnética estructural (MRI): T1-weighted structural image de alta resolución utilizando una secuencia 3D MPRAGE.
- (2) Espectroscopía por resonancia magnética (MRS): Single-voxel proton MRS, adquisición utilizando la secuencia MEGA – PRESS.
- (3) Difusión de alta resolución angular (HARDI)
- (4) Resonancia magnética funcional en estado de reposo (r-s fMRI).

Las siguientes licencias son necesarias para la adquisición de imágenes:

- SVS_Edit (single-voxel spectral editing – MEGA-PRESS)
- DTI (Diffusion Tensor Imaging)
- BOLD
- SMS (Simultaneous Multi Slice)
- IDEA

Dado que los participantes de este proyecto tendrán edades pediátricas (entre 2 y 10 años) **será necesario que la entidad a contratar cuente con un anestesista especializado en población infantil**, acreditado documentalmente.

Además, la entidad adjudicataria deberá presentar un informe adicional con la interpretación de los resultados de las imágenes estructurales.

La totalidad de los requisitos y especificaciones previstos en este Pliego de Prescripciones Técnicas se considerarán de carácter esencial salvo cuando otra cosa se prevea en el mismo y la falta de cualquiera de ellos determinará la exclusión de este procedimiento de la oferta correspondiente.

3. ENTREGABLES Y OTRAS ESPECIFICACIONES.

En el desarrollo de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar aquellos informes, documentos y resto de entregables que sean necesarios, acreditativos de la ejecución del servicio.

Los archivos DICOM y datos brutos (archivos .dat y archivos. rda) de la adquisición de MRS se grabarán en un disco duro cifrado después de cada adquisición.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

A petición del responsable del contrato, la entidad adjudicataria deberá aportar un informe clínico con la interpretación de los resultados de las imágenes estructurales emitido por el equipo de radiología de la empresa adjudicataria.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y tendrá una duración estimada de 12 meses, salvo las posibles prórrogas.

Parciales: conforme al programa de trabajo acordado por las partes.

Prórrogas: se prevé la prórroga del contrato, en el supuesto en el que se produzca la prórroga del proyecto de investigación de referencia autorizada por el ente financiador, o por necesidades de los Proyectos de Investigación de referencia, en su caso. En estos casos, el contrato quedará prorrogado por periodos anuales siendo la duración de la prórroga de 2 AÑOS (24 meses adicionales).

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: TRES (3) años.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

Los estudios se llevarán a cabo en las instalaciones del contratista que resulte adjudicatario.

6. LEGISLACION

El servicio objeto del presente contrato deberá cumplir con la legislación vigente que sea de aplicación.

En Madrid, a 27 de febrero de 2023



Fdo: D. Thierry Bardinet
Director Gerente de la FIBHGM

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Thierry Bardinet

Director Gerente de la FIBHGM